



Santiago, 29 de abril de 2022.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en las circulares N° 991 y N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que, en la Vigésimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A., celebrada el día de ayer, se acordó aprobar la transacción entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un Contrato de Reaseguro respecto del Run off de los Contratos I, II, III y IV del Seguro de Invalides y Sobrevivencia y Gastos de Sepelio Bajo una Póliza de Seguro Colectiva en el Sistema Privado de Pensiones del Perú (SISCO Perú), entre Ohio National Seguros de Vida S.A. del Perú en calidad de Cedente y Ohio National Seguros de Vida S.A. de Chile como Reasegurador, fijando los términos y condiciones del mismo, y acuerdos complementarios al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Claudio Correa Viola
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.